



DECRETO N° 508 /

TEMUCO,

08 ABR. 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 01.04.2019 presentada por Importadora Y Comercializadora Xin Tang E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26974
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS ELECTRONICOS, ACCESORIOS, LINEA BLANCA Y PRENDAS DE VESTIR
Código Actividad : 475.909
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : MIRAFLORES N° 1546 LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente : IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA XIN TANG E.I.R.L.
Rut : 76.938.361-1
Nombre Rep. Legal : TANG XIN
Rut Rep. Legal : 23.448.343-9
Dirección Particular : PJE. BUENOS AIRES N° 3281
Fecha De Solicitud : 01.04.2019
Otorgación N° : 90
Fecha Otorgamiento : 01.04.2019
Rol Avalúo : 36-3

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/kna.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1714792